

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

12415 *Resolución de 24 de septiembre de 2012, del Banco de España, por la que se publica la baja en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito de Praga de Hipotecas y Créditos, EFC, SA.*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 692/1996, de 26 de abril, sobre el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito, se procede a la publicación de la siguiente variación en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito:

«Con fecha 17 de septiembre de 2012 ha sido inscrita en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito la baja, por cambio de objeto social, de Praga de Hipotecas y Créditos, E.F.C., S.A., que mantenía el número de codificación 8219.»

Madrid, 24 de septiembre de 2012.–El Director General de Regulación, José María Roldán Alegre.